

INDICE

- 1.- INTRODUCCIÓN.
- 2.- UBICACIÓN DEL PROYECTO.
- 3.- PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA.
- 4.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.
- 5.- DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE ESTUDIO, CARACTERIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE PAISAJE Y DE LOS RECURSOS PAISAJÍSTICOS AFECTADOS.
- 6.- NORMAS DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA.
- 7.- PLANES Y PROYECTOS EN TRÁMITE O EJECUCIÓN, DENTRO DEL MISMO ÁMBITO DE ESTUDIO.
- 8.- VALORACIÓN DE LA INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA.
- 9.- VALORACIÓN DE LA INTEGRACIÓN VISUAL.
- 10.- IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS PAISAJÍSTICOS Y VISUALES.
- 11.-MEDIDAS DE INTEGRACIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS, PROGRAMA DE IMPLANTACIÓN.
- 12.- CONCLUSIONES.

ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA DE LA AMPLIACIÓN Y REFORMA DE LA DECLARACIONES DE INTERÉS COMUNITARIO, D.I.C. Nº 3/2000, DE “ESCUELA DEPORTIVA”.

EMPLAZAMIENTO: Mas de Guillot, Camino Viejo de Sagunto en El Puig.
Parcelas 14 y 71 del Pol.Cat. nº 6 y la Masía de la Grava

PROPIETARIO: Grava Sport SL

1.- INTRODUCCIÓN

Se redacta el presente Estudio de Integración Paisajística, según el Decreto 120/2006 de 11 de Agosto del Consell, por el que se aprueba el Reglamento de Paisaje de la Comunidad Valenciana.

El citado Decreto es de aplicación en todos los espacios naturales, las áreas urbanas, periurbanas y rurales, y alcanza a todos los espacios terrestres y del litoral marino.

Al amparo de la antigua DECLARACIONES DE INTERÉS COMUNITARIO (DIC 3/2000 de fecha 8-3-2001), para "Escuela Deportiva", en una parcela de 23.270 m² en la que se encontraba construida la casa de campo "Masía de la Grava", con 398 m² edificados, y destinada a oficinas, bar y dormitorios, se han construido dos campos reglamentarios de fútbol de césped natural de 63m x 103 m, aparcamientos, y un campo más pequeño de hierba artificial de 60m x 30m.

La DIC también permitía unos vestuarios de 4,5 x 100 m con una ocupación de 450 m² en II alturas, que no se han construido.

En la actualidad, Grava Sport SL pretende la ampliación de la DIC 3/2000 con la construcción de una residencia para concentración de deportistas, necesaria para poder mantener en correcto funcionamiento los campos de hierba natural de que dispone.

El edificio que se proyecta construir es de dos alturas, una menos que la masía existente, y cuenta con una superficie en planta baja de unos 750 m² construidos.

2.- UBICACIÓN DEL PROYECTO

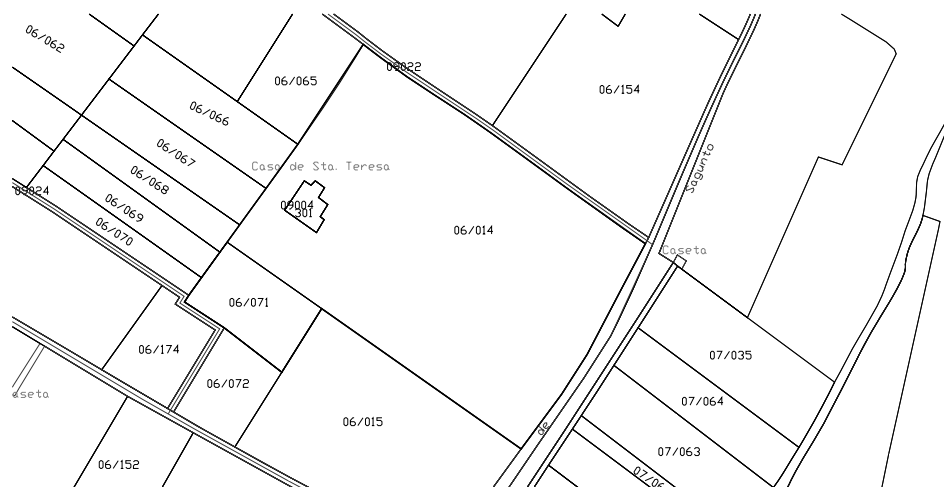
Tras adquirir la parcela nº 71, colindante a la inicial, la superficie total de la Declaración de Interés Comunitario se amplía en 2.323,-m²; De ésta manera, el terreno que ocupará la DIC ampliada, está formado por dos parcelas calificadas por el PG con suelo no urbanizable común, y un diseminado, situados en el Camino Viejo de Sagunto, Mas de Guillot, Parcelas 14 y 71 del PC 6, junto con la Masía de la Grava, diseminado nº 002130100YJ38G0001TX de El Puig.

ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA DE LA AMPLIACIÓN Y REFORMA DE LA DECLARACIONES DE INTERÉS COMUNITARIO, D.I.C. Nº 3/2000, DE "ESCUELA DEPORTIVA".

EMPLAZAMIENTO: Mas de Guillot, Camino Viejo de Sagunto en El Puig.

Parcelas 14 y 71 del Pol.Cat. nº 6 y la Masía de la Grava

PROPIETARIO: Grava Sport SL



SUPERFICIE PARCELAS	
	m ² s catastro
Parcela nº 14 del Polígono Catastral nº 6	22.647,00
Parcela nº 71 del Polígono Catastral nº 6	2.323,00
Parcela Masía R.C. 002130100YJ38G0001TX	339,10
Total	25.309,10

3.-PLAN DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA.

La política territorial de la Generalitat Valenciana dirigida a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos y el desarrollo sostenible, se basa en criterios como la participación ciudadana en los procesos de planificación paisajística, conforme al **Reglamento de Paisaje de la Comunidad Valenciana**, de 11 de agosto, de 2006.

Es el documento que define la estrategia de participación pública que debe acompañar todo instrumento de paisaje, y la desarrolla detalladamente para cada una de las fases del proceso de elaboración (Art. 14.1 del Reglamento de Paisaje de la Comunidad Valenciana).

De ésta manera, los procesos de planificación paisajística deben desarrollarse mediante la participación de una red de actores públicos, privados y de la ciudadanía, cada uno de ellos aportando recursos, clave para avanzar hacia un nuevo modelo de desarrollo sostenible.

Esta participación incluye aquellas acciones a través de las cuáles la ciudadanía y el resto de actores sociales tienen la posibilidad de intervenir en la mejora del medio ambiente y la sostenibilidad del término municipal.

En este sentido, el Plan de Participación Pública que a continuación se describe, es el documento que **ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA DE LA AMPLIACIÓN Y REFORMA DE LA DECLARACIONES DE INTERÉS COMUNITARIO, D.I.C. Nº 3/2000, DE “ESCUELA DEPORTIVA”**.

EMPLAZAMIENTO: Mas de Guillot, Camino Viejo de Sagunto en El Puig.

Parcelas 14 y 71 del Pol.Cat. nº 6 y la Masía de la Grava

PROPIETARIO: Grava Sport SL

define la estrategia de participación pública que debe acompañar a todo Estudio de Paisaje, y que desarrolla las fases del proceso participativo que contribuirá a la incorporación de manera efectiva de la valoración de los paisajes por parte del público en general, el intercambio de información entre la administración y los diferentes agentes implicados, etc.

En el proceso de participación pública del Estudio de Paisaje de la actuación que nos ocupa se convocó a todos los agentes cívicos que pudieran estar implicados así como a los habitantes de El Puig en general.

DIAGNOSTICO Y PROPUESTAS DERIVADAS

Se tiene por objeto realizar un diagnostico de los problemas e intereses existentes, así como realizar propuestas derivadas.

Campaña de comunicación.

La Concejalía de Urbanismo del Ayuntamiento de El Puig deberá iniciar una campaña de comunicación con un doble objetivo

- dar a conocer a los ciudadanos de El Puig el derecho que les asiste a que la Administración les informe sobre la materia competencia de la Concejalía así como de los medios a través de los cuales pueden obtener la información,
- y abrir vías de opinión en la política urbanística del municipio.

La campaña de comunicación incluirá las siguientes actuaciones:

- Se notificará personalmente a los vecinos colindantes y propietarios de inmuebles y parcelas con vistas al edificio objeto del presente estudio.
- En el portal del Ayuntamiento de El Puig (www.elpuig.es) se incluirá toda la información referente al proyecto, en el que puedan ser consultados todos los documentos.
- Se incluirá la información referente al proyecto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Asimismo, toda la documentación referente al proyecto se encontrará a disposición de todos los interesados en formato papel en la Concejalía de Urbanismo para su consulta en horario de oficina.

Campaña de consulta.

Este periodo tendrá una duración de 15 días.

Los resultados obtenidos tras la fase de diagnostico y propuestas derivadas serán publicados en el Portal del Ayuntamiento de El Puig (www.elpuig.es)

Evaluación y exposición de resultados.

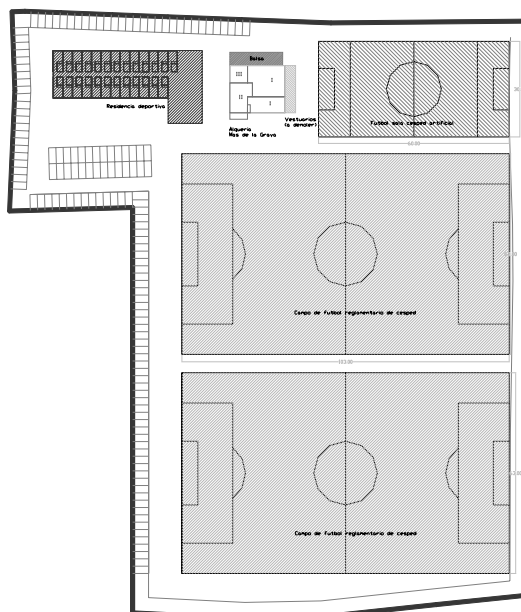
Una vez finalizados los plazos para presentar alegaciones, los técnicos del Ayuntamiento las evaluarán y expondrán los resultados tanto en el portal del Ayuntamiento de El Puig (www.elpuig.es) como en formato papel en la Concejalía de Urbanismo.

ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA DE LA AMPLIACIÓN Y REFORMA DE LA DECLARACIONES DE INTERÉS COMUNITARIO, D.I.C. Nº 3/2000, DE “ESCUELA DEPORTIVA”.

EMPLAZAMIENTO: Mas de Guillot, Camino Viejo de Sagunto en El Puig.
Parcelas 14 y 71 del Pol.Cat. nº 6 y la Masía de la Grava
PROPIETARIO: Grava Sport SL

4.- DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Se trata de construir un edificio en dos plantas de 785 m², con un total de 1.570 m², destinado a albergar una residencia de deportistas con unas 35 habitaciones, y una serie de dependencias como cocina, comedor y sala de ocio y esparcimiento, gimnasio con jacuzzi, aseos y vestuarios, y sala de reuniones. El proyecto técnico correspondiente concretará los usos definitivos y sus dimensiones.



Se pretende ubicar parte de las instalaciones en el edificio existente, sin alterar su estado actual que queda reflejado en las fotos que siguen.



ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA DE LA AMPLIACIÓN Y REFORMA DE LA DECLARACIONES DE INTERÉS COMUNITARIO, D.I.C. Nº 3/2000, DE "ESCUELA DEPORTIVA".

EMPLAZAMIENTO: Mas de Guillot, Camino Viejo de Sagunto en El Puig.

Parcelas 14 y 71 del Pol.Cat. nº 6 y la Masía de la Grava

PROPIETARIO: Grava Sport SL

Es una masía originaria de 1.887, apareciendo una descripción de sus instalaciones en una escritura del año 1.953, siendo reformada en 1.960.

El edificio original ha sido muy modificado en las sucesivas reformas que ha sufrido; queda poco de su inicial edificación rural, y resultaría difícil de recuperar su aspecto inicial, ya que no se dispone de documentación gráfica de la misma.

Imágenes actuales del interior de la masía:



El bar.



Dormitorios

ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA DE LA AMPLIACIÓN Y REFORMA DE LA DECLARACIONES DE INTERÉS COMUNITARIO, D.I.C. Nº 3/2000, DE "ESCUELA DEPORTIVA".

EMPLAZAMIENTO: Mas de Guillot, Camino Viejo de Sagunto en El Puig.
Parcelas 14 y 71 del Pol.Cat. nº 6 y la Masía de la Grava
PROPIETARIO: Grava Sport SL



Oficinas.

ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA DE LA AMPLIACIÓN Y REFORMA DE LA DECLARACIONES DE INTERÉS COMUNITARIO, D.I.C. Nº 3/2000, DE “ESCUELA DEPORTIVA”.

EMPLAZAMIENTO: Mas de Guillot, Camino Viejo de Sagunto en El Puig.
Parcelas 14 y 71 del Pol.Cat. nº 6 y la Masía de la Grava

PROPIETARIO: Grava Sport SL

A nivel orientativo, ya que el proyecto será desarrollado posteriormente, las instalaciones a ubicar dentro de los edificios son las siguientes:

RESUMEN ORIENTATIVO DE SUPERFICIES CONSTRUIDAS					
EDIFICIO EXISTENTE					
		Dependencia	unidades	m ² /unidad	m ²
	Planta Baja (242 m²)				
		Almacén	1,00	54,00	56,00
		Cafetería	1,00	250,00	230,00
		Despachos	1,00	20,00	20,00
		Aseos y vestuarios	-1,00	50,33	-50,33
		Total PB			255,67
	Planta 1ª (117 m²)				
		Dependencias personal	1,00	107,00	107,00
		Aseos personal	2,00	5,00	10,00
		Total P1ª			59,69
	Planta 2ª (117 m²)	Dependencias personal			30,25
		Total P2ª			30,25
		TOTAL EDIFICIO EXISTENTE			345,61
EDIFICIO NUEVO					
		Dependencia	unidades	m ² /unidad	m ²
	Planta baja				
		Cocina	1,00	30,00	30,00
		Comedor	1,00	150,00	150,00
		Comedor privado	1,00	50,00	50,00
		Gimnasio	1,00	100,00	100,00
		Spa	1,00	120,00	120,00
		Sala de prensa	1,00	150,00	150,00
		Sala ocio	1,00	150,00	150,00
		Almacén	2,00	11,00	22,00
		Aseos	2,00	5,00	10,00
		Aseo minusválidos	1,00	5,00	5,00
		Total PB			787,00
	Planta primera				
		Habitación doble	30,00	23,00	690,00
		Habitación sencilla	5,00	18,00	90,00
		Total P1ª			780,00
		TOTAL EDIFICIO NUEVO			1.567,00
TOTAL EDIFICADO EN LA DIC					1.912,61

ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA DE LA AMPLIACIÓN Y REFORMA DE LA DECLARACIONES DE INTERÉS COMUNITARIO, D.I.C. Nº 3/2000, DE "ESCUELA DEPORTIVA".

EMPLAZAMIENTO: Mas de Guillot, Camino Viejo de Sagunto en El Puig.
Parcelas 14 y 71 del Pol.Cat. nº 6 y la Masía de la Grava
PROPIETARIO: Grava Sport SL

El cuadro general de parámetros que se solicita en esta ampliación de DIC es el siguiente:

DATOS DE LA DIC AMPLIADA			
Superficie parcela			25.309,10
Superficie construida	Existente	Masia	345,61
	Ampliación	Residencia	1.567,00
		Total tras la ampliación	1.912,61
Superficie ocupada	Actualmente	Masia	255,67
		Campo de Fútbol 1	6.489,00
		Campo de Fútbol 2	6.489,00
		Campo de Fútbol 3	1.800,00
		Total existente	15.033,67
	Ampliación	Residencia	780,00
		Total tras la ampliación	15.813,67
Ocupación Edificación %			0,0412
Ocupación Edificación + pistas %			62,48
Coef. de edificabilidad m ² /m ² s			0,08
nº plantas			2
Altura cornisa			9
Separación instalaciones deportivas	Lindes		1,5
	Vial		4,5
Separación edificación	Lindes		10
	Vial		20

La ocupación de la edificación desciende muy poco, aunque con los campos incluidos lo haga considerablemente.

ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA DE LA AMPLIACIÓN Y REFORMA DE LA DECLARACIONES DE INTERÉS COMUNITARIO, D.I.C. Nº 3/2000, DE "ESCUELA DEPORTIVA".

EMPLAZAMIENTO: Mas de Guillot, Camino Viejo de Sagunto en El Puig.

Parcelas 14 y 71 del Pol.Cat. nº 6 y la Masía de la Grava

PROPIETARIO: Grava Sport SL

5.- DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE ESTUDIO Y CARACTERIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE PAISAJE Y DE LOS RECURSOS PAISAJÍSTICOS AFECTADOS.

Delimitación del ámbito del estudio

La delimitación del ámbito del estudio está constituido por la cuenca visual o territorio que puede ser observado desde la actuación; El área debe incluir Unidades de Paisaje completas.

Al encontrarse la actuación en suelo rural se dispone de una sola unidad visual.

Unidad:

Podemos apreciar en la fotografía aérea siguiente que la zona podemos catalogarla como **huerta de secoano**.

Descripción:

Son terrenos empleados para la agricultura de la comarca, cítricos con riego por goteo en su mayoría, mediante agua abastecida por conducciones desde los pozos con motor de los regantes.

Es un área de relieve plano con suelos fértiles aptos para el cultivo, lo que ha permitido que tradicionalmente la unidad se considere de nuevo regadío con cultivo intensivo de cítricos; naranjos sobre todo. Se trata de una zona ya colonizada por el hombre, en la cual el uso de abona nitrogenado constituye un foco de contaminación del subsuelo y de las aguas subterráneas por los lixiviados.

Pese a que los terrenos de la actuación se encuentran muy próximos a la Acequia de Moncada, que discurre en paralelo como se puede apreciar en la vista aérea, quedan fuera de su riego.

Dentro de los elementos que le confieren su valor paisajístico, se encuentra principalmente el tipo de cultivo característico del litoral valenciano en los últimos tiempos; los cítricos.

Podemos observar en la fotografía aérea que los campos de fútbol se integran perfectamente con el entorno agrícola salpicado de edificaciones, cerca del polígono industrial del vecino Puzol.

ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA DE LA AMPLIACIÓN Y REFORMA DE LA DECLARACIONES DE INTERÉS COMUNITARIO, D.I.C. Nº 3/2000, DE "ESCUELA DEPORTIVA".

EMPLAZAMIENTO: Mas de Guillot, Camino Viejo de Sagunto en El Puig.
Parcelas 14 y 71 del Pol.Cat. nº 6 y la Masía de la Grava
PROPIETARIO: Grava Sport SL



En la misma foto ampliada podemos observar que la parcela que se quiere utilizar para ubicar la pequeña edificación no dispone de vegetación alguna.

A continuación se incluyen dos fotos del estado actual de la DIC existente, tomadas desde el camino de acceso.



Masía de la Grava, que se encuentra dentro de la DIC aprobada.

ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA DE LA AMPLIACIÓN Y REFORMA DE LA DECLARACIONES DE INTERÉS COMUNITARIO, D.I.C. Nº 3/2000, DE “ESCUELA DEPORTIVA”.

EMPLAZAMIENTO: Mas de Guillot, Camino Viejo de Sagunto en El Puig.
Parcelas 14 y 71 del Pol.Cat. nº 6 y la Masía de la Grava

PROPIETARIO: Grava Sport SL



Iluminación de los campos de fútbol y vegetación circundante.



Dado que el terreno es totalmente plano, no podemos hablar de “Cuencas visuales” estrictamente, sino de diferentes visuales que se suceden desde el camino de acceso, que aun siendo amplio, esta muy deteriorado por vertidos incontrolados de escombros.



ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA DE LA AMPLIACIÓN Y REFORMA DE LA DECLARACIONES DE INTERÉS COMUNITARIO, D.I.C. Nº 3/2000, DE “ESCUELA DEPORTIVA”.

EMPLAZAMIENTO: Mas de Guillot, Camino Viejo de Sagunto en El Puig.
Parcelas 14 y 71 del Pol.Cat. nº 6 y la Masía de la Grava

PROPIETARIO: Grava Sport SL

En las imágenes aéreas se aprecia una plantación de cítricos en la parcela situada al sur, próxima a nuestra actuación, que en estos momentos han sido arrancados.



Valor:

El valor paisajístico, ligado a la tradición cultural valenciana, se basa en la continuidad de campos fraccionados de mayor o menor tamaño, a modo de alfombras verdes extendidas, entre las cuales discurren caminos y acequias fieles a los lindes marcados, y entre las cuales surgen pequeñas construcciones ligadas a la explotación agraria; nuestro objetivo es insertar un conjunto que cohabite en perfecta armonía en su entorno, respetando sus reglas, estructura, densidad de ocupación y continuidad paisajística.

Objetivos de calidad:

Para mejorar la calidad ambiental, se creará un conjunto que respete el medio en que se inserta, que se autoabastecerá de agua y parcialmente de electricidad, además de evitar el vertido incontrolado de escombros que actualmente se descargan en las proximidades.

6.- NORMAS DE INTEGRACIÓN PAISAJISTICA

Se tendrá presente lo indicado en el capítulo II del Decreto 120/2006, de 11 de agosto del Consell, en el que se indican las Normas de Integración Paisajística, debiendo justificar su adecuado cumplimiento mediante las acciones de protección, gestión y ordenación definidas.

Según el artículo 20 referente a la Integración en la topografía y vegetación, en su punto 1 dice: *“Las actuaciones que se proyecten se adecuarán a la pendiente natural del terreno, de modo que*

ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA DE LA AMPLIACIÓN Y REFORMA DE LA DECLARACIONES DE INTERÉS COMUNITARIO, D.I.C. Nº 3/2000, DE “ESCUELA DEPORTIVA”.

EMPLAZAMIENTO: Mas de Guillot, Camino Viejo de Sagunto en El Puig.

Parcelas 14 y 71 del Pol.Cat. nº 6 y la Masía de la Grava

PROPIETARIO: Grava Sport SL

ésta se altere en el menor grado posible y se propicie la adecuación a su topografía natural, tanto del perfil edificado como del parcelario, de la red de caminos y de las infraestructuras lineales”.

Dicho artículo en el punto 6 dice: *“En general, se mantendrá el paisaje agropecuario tradicional y característico de los espacios rurales por su contribución a la variedad del paisaje e integración en él de las áreas urbanizables previstas, permitiendo aquellos cambios que garanticen su integración paisajística.”*

El planteamiento del proyecto presentado respeta la legislación vigente.

En el artículo 21, 3, las construcciones ubicadas en medio rural Artículo 21. Visualización y acceso al paisaje en el apartado1dice: *“Cualquier actuación con incidencia en el territorio mantendrá el carácter abierto y natural del paisaje agrícola, rural...”*

La edificación propuesta cumple con es te artículo.

7 PLANES Y PROYECTOS EN TRÁMITE O EJECUCIÓN DENTRO DEL MISMO ÁMBITO DE ESTUDIO.

No se tiene constancia de ningún proyecto en tramitación o en ejecución en los alrededores de la actuación.

8.- VALORACIÓN DE LA INTEGRACIÓN PAISAJISTICA.

En las proximidades no existe ninguna edificación, encontrándose las mismas a una distancia importante en un entorno rural, girando la importancia de integración hacia los elementos propios de la huerta: acequias, caminos, parcelas rectangulares con pequeñas construcciones y vegetación, sobre un plano que vuelca suavemente hacia el mar.

9.- VALORACIÓN DE LA INTEGRACIÓN VISUAL

Se pretende colocar la pequeña edificación en relación a la ya existente, con una altura inferior y disponiendo de una planta menos que la alquería existente, cuyo posible valor histórico ha quedado ensombrecido debido a las múltiples rehabilitaciones y ampliaciones que ha sufrido.

10.- IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE IMPACTOS PAISAJISTICOS Y VISUALES.

Como todo proyecto, tanto la construcción como el funcionamiento del mismo supondrán un impacto en el paisaje. Para poder evaluar y minimizar eficazmente dichos impactos se hará una identificación de cada uno de ellos en las distintas fases del proyecto.

Fase de construcción.

En esta fase surgirán:

ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA DE LA AMPLIACIÓN Y REFORMA DE LA DECLARACIONES DE INTERÉS COMUNITARIO, D.I.C. Nº 3/2000, DE “ESCUELA DEPORTIVA”.

EMPLAZAMIENTO: Mas de Guillot, Camino Viejo de Sagunto en El Puig.

Parcelas 14 y 71 del Pol.Cat. nº 6 y la Masía de la Grava

PROPIETARIO: Grava Sport SL

- Traslado y acopio de materiales.
- Uso de maquinaria.
- Construcción de estructuras necesarias para el proyecto.

El impacto esperado es leve, dada la lejanía de cualquier núcleo habitado, y el corto plazo de tiempo en el que se producirá.

Fase de funcionamiento.

En esa fase se producen los siguientes impactos:

- Alteración del paisaje rural.
- Intrusión visual.

Consideramos que al contrario, el proyecto se insertará de manera satisfactoria en su entorno, al no modificar su estructura o composición y mantener un estrecho paralelismo entre los elementos que lo definen.

11.- MEDIDAS DE INTEGRACIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS Y PROGRAMA DE IMPLANTACIÓN.

Debida a la poca envergadura del proyecto, las medidas de integración paisajísticas que se pueden aplicar en la zona de estudio son prácticamente insignificantes.

Una vez finalizada la fase de construcción, se deberán retirar todos los escombros producidos por dicha fase, manteniendo el terreno limpio.

12.- CONCLUSIONES.

Una vez evaluados los impactos que producirá la rehabilitación-ampliación de la escuela deportiva de la Masía de la Grava situada en El Puig, y la sensibilidad de la población al mismo, podemos concluir que el impacto paisajístico producido es leve.

Valencia, junio de 2008.

JUAN HERNÁNDEZ CORTÉS.

ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA DE LA AMPLIACIÓN Y REFORMA DE LA DECLARACIONES DE INTERÉS COMUNITARIO, D.I.C. Nº 3/2000, DE "ESCUELA DEPORTIVA".

EMPLAZAMIENTO: Mas de Guillot, Camino Viejo de Sagunto en El Puig.
Parcelas 14 y 71 del Pol.Cat. nº 6 y la Masía de la Grava
PROPIETARIO: Grava Sport SL